



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

4503 ANUNCIO ALCALDÍA APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS-EXCLUIDOS,
FECHA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO DOS PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROVISIÓN 2 PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR.
OPOSICIÓN LIBRE. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS-
EXCLUIDAS. FECHA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO.

Con fecha 26 de abril de 2019, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2018/2081 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna de este Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la provisión en propiedad, de dos plazas de ARQUITECTO SUPERIOR, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de Oposición, por turno libre, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2015 y 2016.

.....

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO

PRIMERO.

SEGUNDO.



La composición definitiva del Órgano técnico de selección es la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Lidia Baeza Arnau. TAG JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE URBANISMO, GESTIÓN Y RENOVACIÓN URBANA-AYUNTAMIENTO DE ELDA.

Suplente: Miriam Belén Cascales Hernández JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-AYUNTAMIENTO DE ELDA.

SECRETARIO:

Titular: Federico López Álvarez – SECRETARIO-AYUNTAMIENTO DE ELDA.

Suplente: María Carmen Ramos Cárceles. JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA AYUNTAMIENTO DE ELDA.

VOCALES:

Titular: Rosario Berjón Ayuso- ARQUITECTA-INSPECTORA DE PATRIMONIO – ALICANTE.

Suplente: Raquel Fernández Sánchez TÉCNICO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA- AYUNTAMIENTO DE ELDA.

Titular: Fernando Cerdá Barco – ARQUITECTO MUNICIPAL – COORDINADOR ÁREA DE URBANISMO – AYUNTAMIENTO DE PETRER.

Suplente: Aniceto Vicente Pérez Soler. JEFE DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA AYUNTAMIENTO DE ELDA.

Titular: Luis Rodríguez Robles. JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO – AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

Suplente: Raimundo Martínez Pastor JEFA SECCIÓN TÉCNICA SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES- AYUNTAMIENTO DE ELDA.



TERCERO: Elevar a Definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2019, al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, de **dos plazas de ARQUITECTO SUPERIOR**, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, por el sistema de oposición, en turno libre, quedando establecida de la siguiente forma:

LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGULLO GIMENEZ, I.
2	ALEDA ALMODOVAR, R
3	ANTON OLTRA, V.
4	ARRARTE AYUSO, B
5	BALLESTER LOPEZ, A.V.
6	BATALLER GRAU, V.
7	BELMAR LIZARAN, F.
8	BELTRAN TOLEDO, M.
9	BRIET GARCIA, P.
10	CORBALAN MATEU, S.
11	CUENCA JIMENEZ, M.J.
12	DE LA FUENTE SELLES, J.A.
13	DE LA SIERRA-LLAMAZARES MARTIN-MACHO, M.A.
14	DIAZ ESPÍÑEIRA, E.M.
15	ESCOLANO JOVER, E.
16	GARCIA COVES, F.J
17	GISBERT DOMENECH, M.A.
18	GOMEZ MARTINEZ, J.A.
19	GOMEZ ÑIGUEZ, M.A.
20	HERNANDEZ CALVARRO, L.A.
21	LOPEZ AGULLO, D.
22	LORENTE VALLES, M.
23	MADRID NICOLAS, O.
24	MARCHANTE GARCIA, C.



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
25	MARTINEZ DE PASCUAL, L.
26	MOLINA MORENO, F.
27	MONTEAGUDO GONZALEZ, E.
28	MORERA MELO, E.
29	MOSCARDO GARCIA, A.
30	MOTOS GONZALEZ, R.T.
31	MOYANO VALLEJO, A.C.
32	ORTEGA MOJICA, B.
33	PEDRAZAS SORO, L.
34	PEDROLA GORREA, E.
35	PEREZ BERNABEU, M.M.
36	PEREZ-MARSA GOSALBEZ, J.M.
37	PINO RICO, C.
38	PUENTES PEREZ, M.T.
39	QUILIS OLIVARES, V.
40	REVERT SOLBES, E.
41	RIVERA GARCÍA, C.
42	ROCA PASTOR, S.
43	ROMERO MATARREDONA, V.G.
44	SANCHEZ CASTELLON, F.J.
45	SANCHIS SORRIBES, M.
46	SAX SEVA, C.
47	TABAR RODRIGUEZ, I.
48	TEJERO SÁNCHEZ, L.
49	VALLES MARTINEZ, E.
50	VAÑO BELDA, M.L.
51	VIDAL GARCIA, M.C.

LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS: NINGUNA.



CUARTO. Fijar como fecha de celebración del primer ejercicio el día **28 (martes) de mayo de 2019**, en el Centro Cívico y Juvenil, sito en la Av. de Chapí, 36 (Plaza de la Ficia) de Elda. (enlace ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>).

QUINTO. Convocar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección, a las 9:00 horas, del mismo día y lugar señalados, para su constitución.

SEXTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas, a las 10:00 horas del mismo día y lugar señalados, para la realización del del primer ejercicio obligatorio y eliminatorio, de carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test), debiendo concurrir provistas del Documento Nacional de Identidad.

Serán convocadas en llamamiento único, quedando decaídas en su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Órgano Técnico de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios electrónico <https://eamic.elda.es/> y página web del Ayuntamiento <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

SÉPTIMO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>). Dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

OCTAVO.

NOVENO. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."



Lo que se hace público para general conocimiento.
En Elda, a 26 de abril de 2019. (Firmado digitalmente)

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé.